

Acciones y reajustes del clero católico en México 1920-1924: una respuesta a la Constitución de 1917

*María Gabriela Aguirre Cristiani**

El 12 de octubre de 1920 el clero católico celebró con gran solemnidad el xxv aniversario de la coronación de la Virgen de Guadalupe.¹ Por el enorme número de fieles que congregó el evento fue calificado por la prensa de majestuoso,² pero además porque logró reunir a la mayor parte de los prelados que constituían el episcopado mexicano,³ el cual, en el pasado inmediato, había estado disperso. De alguna manera la conmemoración significaba la oportunidad de la alta jerarquía eclesiástica de volverse a juntar en un nuevo contexto favorable para ella; Adolfo de la Huerta —recién nombrado presidente provisional— había mostrado una postura tolerante frente a la Iglesia católica, a pesar de que la nueva Constitución promulgada en 1917 era abiertamente anticlerical, postura de la que, como se verá más adelante, se benefició el clero para desarrollar su política social.

Cabe recordar que desde el asesinato del presidente Francisco I. Madero, ocurrido en febrero de 1913 con el consecuente triunfo de Victoriano Huerta como nuevo jefe del gobierno de la República, la Iglesia se vio



* Investigadora de la Universidad Iberoamericana y de la Universidad Pedagógica Nacional.

sometida a una severa persecución por parte de las fuerzas revolucionarias y en especial por los carrancistas. Este ambiente hostil se reflejó en varias acciones: saqueo y ocupación de templos, clausura de escuelas católicas, intervención de bienes muebles e inmuebles en posesión de la Iglesia y el destierro o prisión de obispos y sacerdotes, entre otras. Los revolucionarios justificaron su postura culpando al clero católico de haber ayudado al movimiento huertista tanto económica como moralmente. Ante tal acusación, la Iglesia protestó, pero la actitud persecutoria no cambió.⁴ Las consecuencias se tradujeron en una gran dispersión del cuerpo eclesiástico y en una disminución notable de la actividad religiosa; situación que en términos generales no se modificó sino hasta 1920, fecha en que el grupo de Sonora —constituido por Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles— llegó al poder. Con el arribo de los sonorenses a la administración del gobierno central, la política hacia la Iglesia católica fue en un primer momento tolerante, lapso que el clero aprovechó para reorganizarse.

En este contexto, el arzobispo de México, monseñor José Mora y del Río, promovió el reencuentro del clero y ¡qué mejor momento que el jubileo a la Guadalupana! para lograr que el episcopado se juntara y decidiera su política, sobre todo en relación con el papel que la Iglesia católica debía adoptar, en un momento en el que el anticleri-

calismo contaba con bases jurídicas nuevas.⁵

El magno evento religioso sirvió de ocasión para que el clero se congregara en el Palacio Archiepiscopal e inaugurase la convención episcopal promovida por el mencionado arzobispo Mora y del Río, en donde los prelados mexicanos se pronunciaron contra la acción “sovietista” en México y por la necesidad urgente de impulsar la vocación sacerdotal, con el fin de que en el menor tiempo posible hubiesen sacerdotes en las regiones más apartadas de la República;⁶ esta última medida como política destinada a reactivar la presencia del clero en el país.

Éstas y otras inquietudes del episcopado fueron discutidas en varias reuniones realizadas durante los cinco días que duró la convención, y se concretaron en una carta pastoral colectiva dada a conocer el 17 de octubre de ese año.⁷ En ella se determinó lo siguiente:

1. Erigir un monumento a “Jesucristo Nuestro Señor” en el cerro del Cubilete, denominado ya por el pueblo católico “Montaña a Cristo Rey”.
2. Construir una Basílica a la Virgen de Guadalupe de magnas proporciones, sin destruir la existente, con el objeto de conmemorar haber sido declarada Patrona Universal de la América Latina por la Santa Iglesia.
3. Instituir un órgano especial, Secretariado General a cuyo mando

quedó el activo jesuita Alfredo Méndez Medina, que tendría por función supervisar la realización de las obras y vigilar que se cumplieren todas las disposiciones adoptadas por el episcopado.

4. Constituir un seminario interdiocesano con el fin de formar sacerdotes para ubicarlos en las regiones más apartadas del país, donde la población estaba más necesitada.
5. Fomentar las asociaciones de obreros que defendiesen una mejor condición de vida material y espiritual, siempre y cuando estas uniones tuviesen por base la justicia y la caridad. Reprobaron el empleo de medios violentos para alcanzar las reivindicaciones sociales o políticas, declarando que los católicos debían esforzarse sólo por medios pacíficos y legales para lograr una mejor condición de vida.
6. Declararon que no pretendían ligarse a ningún partido político aunque estuviese formado por católicos, pero ello no significaba que limitarían la libertad de los católicos para entrar en política.⁸

De esta manera quedaba expuesta la política de la jerarquía católica, en la que se evidenciaba el gran interés del clero por mostrar su presencia a la sociedad y al Estado a través de la construcción de dos importantes obras de carácter religioso. A su vez, la carta

pastoral respondía a una inquietud muy seria por frenar el avance del “bolchevismo”, considerado un peligro mundial que minaba toda libertad individual, por lo que se hacía necesario, en el caso concreto de México, volver a impulsar la formación de asociaciones obreras católicas inspiradas en la justicia y la caridad, capaces de confrontar este “mal”.

Fue así como la junta episcopal marcó el inicio de una línea política para la Iglesia católica nacional, con el fin de reorganizarla y de que adoptara medidas concretas para su fortalecimiento, valiéndose, ciertamente, de la postura conciliadora que por el momento el gobierno central demostraba.

Varios obispos y arzobispos empezaron a tomar iniciativas a través de la elaboración de cartas pastorales⁹ que condenaban el bolchevismo o socialismo. Se desató, de hecho, una campaña contra todo radicalismo que no respetara los principios de armonía, justicia y caridad sostenidos por el cristianismo, como una prioridad indiscutible que había que frenar a toda costa.

En este sentido, el Vaticano marcó la pauta a seguir pues tales lineamientos ya habían sido expuestos por el papa Benedicto xv, quien a su vez recordaba en sus pastorales lo que León xiii había manifestado tiempo atrás —en 1891— en su conocida encíclica *Rerum Novarum* sobre la actitud que debía asumir el patrón y el obrero en su relación laboral.

Una respuesta a la preocupación papal se observa en la carta pastoral que el clero elaboró y que *El Universal* dio a conocer el 20 de febrero de 1921,¹⁰ en la que la jerarquía eclesiástica mostró su fidelidad al Pontífice retomando en su discurso los principios de justicia y caridad sostenidos por León XIII y confirmados por el entonces papa Benedicto XV. Atentos a la cuestión social que involucraba al mundo entero, y a México en especial, los prelados plantearon la necesidad de recuperar el concepto de justicia expuesto por Santo Tomás para lograr que la sociedad contase con una base firme. En su opinión, un primer principio que había que seguir para solucionar las cuestiones que agitaban al mundo era precisamente el de “dar a cada uno lo que es suyo”,¹¹ pues de esta manera se desarrollaba el respeto entre los hombres. Asimismo, señalaron que no se podía olvidar el derecho divino, por lo que exhortaron a los católicos a que se alejasen de todo sistema que desconociese los llamados derechos de Dios. Reprobaron, a su vez, la utilización de medios violentos para alcanzar la justicia, pues no era con la perturbación del orden como se podían lograr las cosas sino a través de la armonía. Por lo tanto, insistieron a los fieles que tuviesen cuidado de no afiliarse a ningún grupo contrario a la Iglesia católica o que aprobase procedimientos violentos, pues ante todo se debía luchar por conservar el legado de Cristo: “la paz os dejo, mi paz os doy”. Condenaron

al socialismo y al bolchevismo por considerarlos sistemas que desconocían los derechos justamente adquiridos y porque aprobaban la impiedad, es decir, porque eran antirreligiosos.

Los prelados concluyeron que no bastaba con la justicia para solucionar los problemas; si bien era cierto que con ella los hombres no se perjudicarían, también lo era que con su aplicación no necesariamente se ayudarían entre sí. Había que agregar la facultad del amor mutuo, por la cual cada uno ayudase a su prójimo. Con estos dos caracteres —amor y justicia— los clérigos se pronunciaron en favor de fomentar sociedades que tuviesen este doble espíritu, a cuyo cargo estaría el Secretariado Social, organismo ya en funciones pero ratificado por el episcopado en esta carta colectiva.¹²

Esta primera carta conjunta —después de la convención episcopal de octubre— significaba un importante paso pues era una muestra de que los prelados volvían, por así decirlo, a retomar las riendas de la Iglesia católica. Para lograrlo, ejercieron una política social dirigida a involucrarse con mayor eficacia en la sociedad civil, que les permitiera *fortalecer* su presencia en la misma.

Los días 6 y 7 de abril *El Universal* dio a conocer una segunda carta pastoral del episcopado, en la que se exhortaba a los católicos a que contribuyesen a la erección de un nuevo templo y un monumento dedicado a Cristo Rey en el cerro del Cubilete.¹³ Entre

las resoluciones adoptadas estaban la de considerar a dicho templo *monumento nacional* dado que se ubicaría en el centro geográfico de la República y la de realizar una ceremonia con todos los prelados de la nación una vez concluida la obra con el objeto de entronizar al Sagrado Corazón de Jesús sobre todo el territorio nacional.¹⁴ Para la ejecución de este trabajo se formó un comité dirigido por monseñor Emeterio Valverde y Téllez, obispo de León.

Poco tiempo después, el 16 de septiembre, fue dada a conocer una tercera carta pastoral colectiva en la que los prelados invitaban al pueblo católico a festejar el centenario de la Independencia nacional el 27 de ese mes, iniciativa que el gobierno de Obregón había tomado y que la Iglesia hizo suya. Por tal motivo el episcopado decretaba que todos los párrocos de la República celebraran una misa de acción de gracias por los cien primeros años de vida nacional.¹⁵ Asimismo, se acordó que en todos los templos del país se organizase un solemne triduo durante los tres días previos al festejo (24, 25 y 26 de septiembre) para desagraviar al Altísimo por las “faltas” que, según la Iglesia, se habían cometido durante los cien años que México llevaba de independencia.¹⁶

Estas cartas pastorales colectivas fueron una muestra de que la Iglesia no sólo estaba preocupada por la expansión de las ideas bolcheviques sino que, además, le interesaba rescatar su fuerza a través de acciones que tuvieran

un carácter nacional. Su intención era proyectarse como una institución nacional en contraposición con un Estado débil que todavía afrontaba serios problemas de estabilidad. En este sentido, el clero continuó realizando sus tradicionales festejos religiosos que, junto con las mencionadas pastorales, constituyeron parte de la política social que la jerarquía católica desarrolló como una estrategia para recuperar la fuerza que la Constitución le pretendía quitar.

En este marco también tuvo lugar la reorganización del episcopado nacional como parte del interés por fortalecer a la Iglesia. A principios de la década de los veinte, este órgano estaba constituido por prelados de edad madura y avanzada; algunos de ellos residentes en el extranjero como los octogenarios monseñor Eulogio Gillow, arzobispo de Oaxaca, con residencia en Los Ángeles y monseñor Ignacio Montes de Oca con domicilio en Madrid. Existían además algunas vacantes en el mapa geográfico eclesiástico que por razones de incertidumbre no habían sido cubiertas. Éstas eran los obispados de Sinaloa, Chihuahua y Tacámbaro, éste último de reciente creación y el arzobispado de Linares. Las muertes de algunos prelados que se dieron en el transcurso de 1921 contribuyeron también a debilitar la composición del episcopado mexicano y a dejar vacantes algunos obispados.¹⁷

Con este panorama había que reforzar la estructura eclesiástica y en

ello puso todo su interés el Vaticano, pues de su acción dependía en gran medida que la “cruzada contra el bolchevismo” tuviera éxito. El año de 1921 fue testigo de los primeros cambios y reajustes hechos por Benedicto xv para reforzar a la Iglesia católica en México. La primera diócesis en ser ocupada fue la de Sinaloa cuya designación recayó en monseñor Silvano Carrillo hasta entonces canónigo de la Catedral de Guadalajara.¹⁸ Por tal motivo su consagración oficial se llevó a cabo el 25 de febrero en la Catedral de esa ciudad habiendo estado a cargo del evento el arzobispo Orozco y Jiménez.¹⁹

Una segunda designación correspondió a monseñor Antonio Guízar y Valencia para ocupar la diócesis de Chihuahua. Considerado tal vez el prelado más joven —no llegaba a los 40 años—, el nuevo obispo se enfrentaba a una misión difícil ya que el estado contaba con diez años de abandono por parte de la Iglesia católica. Su tarea fundamental sería combatir el protestantismo que, por razones de vecindad con los Estados Unidos, se había extendido demasiado en esa región.²⁰

El arzobispado de Linares era otra de las vacantes y le correspondió cubrirla al que hasta entonces fungía como obispo de Tulancingo, monseñor Juan Herrera y Piña. Sus datos biográficos lo registran como una persona sumamente preparada; fue doctor en Filosofía y alumno del Colegio Pío Latino de Roma.²¹ El lugar que dejó fue cubierto por monseñor Vicente Caste-

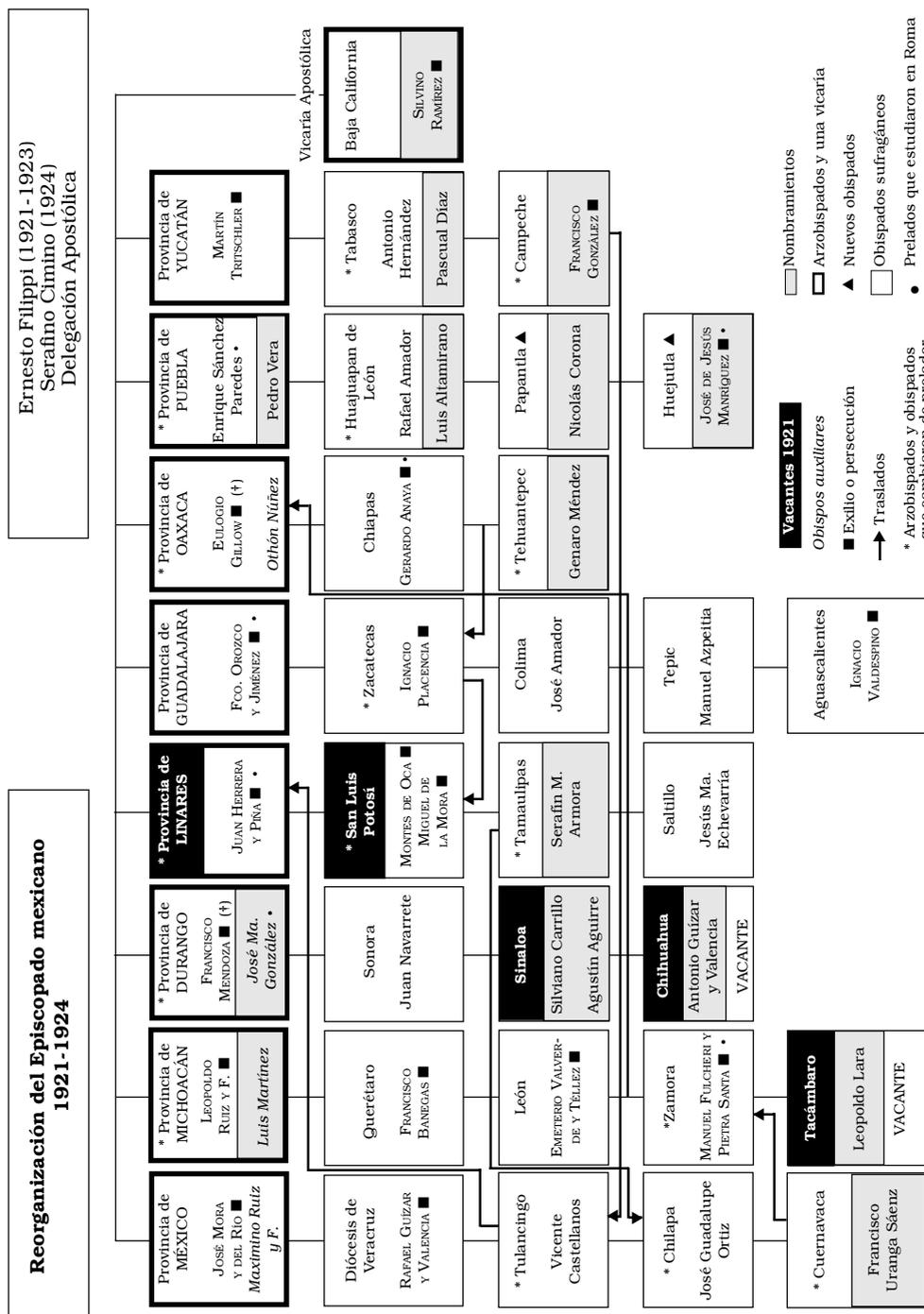
llanos, obispo de Campeche, sin que nadie ocupara esta diócesis por el momento.

Otro nombramiento de gran importancia correspondió al nuevo obispado de Tacámbaro, Michoacán. La designación recayó en el señor cura párroco de Celaya, don Leopoldo Lara Torres, cuya consagración se realizó en la Catedral de Morelia. El evento tuvo un carácter doblemente importante ya que se trataba de una nueva jurisdicción eclesiástica que recibía a su primer obispo.²²

Un caso similar sucedió en el territorio de Baja California que por decisión papal dejó de ser prefectura apostólica para convertirse en diócesis.²³ A mediados de noviembre se tuvieron noticias de que el primer obispo de esta nueva jurisdicción eclesiástica sería monseñor Silvino Ramírez, cuya consagración estuvo a cargo de monseñor Orozco y Jiménez en la Catedral de Guadalajara.²⁴

Con estos nombramientos, realizados por el Vaticano, se cubrieron en principio las vacantes pendientes, con el objeto de completar en el tiempo más breve posible el cuadro eclesiástico mexicano. Sin embargo, ello no se logró en su totalidad pues con el traslado de monseñor Herrera y Piña se generó una ausencia en la diócesis de Campeche.

Por otra parte el episcopado sufrió la pérdida de dos prelados. El 18 de agosto de 1921 murió monseñor Ignacio Montes de Oca y Obregón, obispo de



Fuente: *El Universal*, cuadro elaborado por la autora.

San Luis Potosí en la ciudad de Nueva York. Las intenciones del prelado de 81 años de edad eran las de regresar a su diócesis después de su exilio forzoso que lo obligó a residir en el extranjero. Recientemente se le habían festejado con gran solemnidad sus bodas de oro como sacerdote, pero por lo avanzado de su edad perdió la vida antes de llegar a México. Asimismo, el 13 de septiembre se dio a conocer el fallecimiento del recientemente nombrado obispo de Sinaloa, monseñor Silviano Carrillo a causa de fiebre amarilla.²⁵

Estos primeros cambios que se llevaron a cabo a lo largo de 1921 tuvieron el fin de recuperar a la población que de alguna manera la jerarquía católica había abandonado a raíz de su exilio. Las visitas pastorales que cada prelado realizó dentro de su jurisdicción fueron fundamentales, pues fue la forma más directa de acercarse a las necesidades de la comunidad. De esta manera, junto a los cambios que el Papa efectuaba en la estructura eclesiástica, sobresalieron las acciones que el propio clero realizó en el país. *El Universal* registró la realización de varias visitas pastorales que además de que sirvieron para detectar el estado de la Iglesia en cada región, tuvieron por objeto ejercer funciones confesionales; es decir, se continuó con la política social de “rescatar” a la población promoviendo las confirmaciones, bautizos, comuniones y otros festejos religiosos. Estaba claro que esta política de penetración era parte de la respuesta que

la Iglesia adoptaba ante la Constitución de 1917 y ante el Estado que la sostenía.

1922 se inició con la desalentadora noticia, para la comunidad católica, sobre la grave enfermedad que padecía Benedicto xv. Después de una prolongada y sufrida agonía, una bronconeumonía fulminante terminó con su vida la mañana del 22 de enero.²⁶ Giacomo Della Chiesa murió a los 68 años de edad, habiendo asumido el cargo papal desde 1915 por lo que le tocó presenciar, en su calidad de guía de la Iglesia católica, la terrible Primera Guerra Mundial.

La incertidumbre sobre el nuevo Pontífice terminó pronto, pues el 7 de febrero se dio la noticia de que el cónclave había designado a monseñor Aquiles Ratti, cardenal de Milán, como el nuevo jerarca de la Iglesia católica. De acuerdo a los informes que brindó *El Universal*, Pío xi, como decidió llamarse, inició sus labores otorgando su bendición desde la terraza exterior de la Basílica de San Pedro a millares de creyentes que esperaban pacientemente bajo la lluvia.²⁷

El cambio de Papa no afectó el repunte que vivía la Iglesia católica en el país, entre otras razones, por la presencia del delegado apostólico monseñor Ernesto Filippi. Su presencia obedeció —como ya se ha mencionado— a la política tolerante que el nuevo grupo de Sonora, ahora en el poder, asumió. Concretamente el presidente Álvaro Obregón aceptó la estancia

de un representante del Papa en el país como una señal conciliadora de su gobierno hacia la Iglesia; hecho que no implicaba tener relaciones diplomáticas con el Vaticano.²⁸ De esta manera, *El Universal* nos habla que desde que monseñor Filippi llegó a México, a finales de 1921, se dedicó a recorrer toda la República para conocer mejor el estado general de la Iglesia y, en consecuencia, poder actuar. La administración que desarrolló estando en nuestro país fue muy intensa, pues no solamente se limitó a cubrir las vacantes que existían de arzobispos y obispos en el país, sino que propició la creación de nuevas diócesis con la intención de ampliar y hacer más eficiente la labor pastoral de los preladados en la República.

Un primer nombramiento importante por parte de Pío XI se otorgó al arcipreste de la Basílica de Guadalupe, don Genaro Méndez del Río, como protonotario apostólico y camarero secreto de su santidad.²⁹

En cuanto al mapa eclesiástico mexicano, experimentó importantes transformaciones durante 1922. A escasos 16 días de haberse realizado la coronación pontifical, *El Universal* ya informaba de la primera designación de obispos hecha por el Santo Padre para México. Monseñor Miguel de la Mora, obispo de Zacatecas, fue enviado al obispado de San Luis Potosí por disposición del Vaticano.³⁰ A su vez, el vacío generado en Zacatecas se llenó en noviembre de ese año con la designación de don Ignacio Placencia y Moreira,

quien fuera obispo de Tehuantepec desde 1907.³¹ La diócesis que dejó fue cubierta al finalizar 1922 por el reverendo don José María Troncoso, superior de los josefinos.³²

La provincia de Durango recibió a un miembro más en su administración pues fue preconizado obispo coadjutor de la arquidiócesis el canónigo don José María González y Valencia.³³ La finalidad de este puesto eclesiástico era ayudar al obispo o arzobispo titular a realizar labores que se les dificultaban por exceso de trabajo o por edad avanzada. En este caso muy probablemente la designación de monseñor González y Valencia obedeció a la segunda razón, ya que el obispo de Durango contaba con 70 años de edad.

Con este nombramiento ya eran cuatro las provincias que contaban con obispos coadjutores. Además de Durango estaban la arquidiócesis de Guadalajara, la de Puebla y la de México. En estas jurisdicciones la presencia de esta clase de preladados correspondió más bien a que se trataba de regiones muy activas con población numerosa, aunque tampoco se podía descartar el factor edad, como era el caso del arzobispo de México quien contaba con 67 años.

La arquidiócesis de Oaxaca se sumó a ellas en poco tiempo. El entonces obispo de Zamora, monseñor Othón Núñez y Zárate fue nombrado su obispo auxiliar a mediados de marzo, administración que prácticamente no ejerció dado que monseñor Gillow, titular de la arquidiócesis, falleció en Ejutla, Oa-

xaca a la edad de 81 años. Ante este hecho, Othón Núñez pasó a ocupar directamente el cargo de arzobispo.³⁴

Con respecto al vacío que se generó en Zamora, Pío XI acordó que monseñor Manuel Fulcheri y Pietra Santa, obispo de Cuernavaca, fuese el sustituto. El 27 de junio se llevó a cabo una velada literario musical con la que la sociedad zamorana festejó la toma de posesión de su nuevo obispo.³⁵ A su vez, por disposición papal, fue designado monseñor Francisco Uranga y Sáenz sucesor de monseñor Fulcheri en la diócesis de Cuernavaca.³⁶

Se ocuparon, también, los obispados libres desde el año anterior, entre ellos la diócesis de Campeche, cubierta por el doctor Francisco González Arias, canónigo de la Catedral de esa ciudad.³⁷ Su consagración se realizó junto con la del ya mencionado obispo coadjutor de Durango, doctor José María González y Valencia, el 11 de junio en la Catedral de Zamora bajo la venia del nuevo arzobispo de Oaxaca, José Othón Núñez.³⁸

Sinaloa, que sufrió la pérdida de sus obispos, fue ocupada una vez más. En el mes de diciembre hizo su arribo a la capital el reverendo señor don Agustín Aguirre y Ramos designado por Pío XI en junio del año en curso.³⁹ En un ambiente de gran entusiasmo se llevó a cabo la ceremonia de toma de posesión del gobierno eclesiástico en la catedral sinaloense; esta vez el nuevo prelado llegó para quedarse, gobernó la diócesis por 20 años.

Al finalizar el año se nombraron tres nuevos obispos. Dos de ellos de gran importancia pues respondieron a la creación de dos nuevas diócesis: Papantla y Huejutla. El tercer nombramiento, no menos importante, correspondió a la designación del nuevo prelado de Tabasco que en esta ocasión se dio al padre Pascual Díaz perteneciente a la Compañía de Jesús.⁴⁰

El 8 de diciembre *El Universal* dio la noticia de que había sido nombrado por la Santa Sede el señor cura de Orizaba, Nicolás Corona, como primer obispo de Papantla.⁴¹ A este nuevo obispado se le asignaron varias de las parroquias que pertenecían al obispado de Jalapa, como Tlacotalpan, Misantla, Papantla, Martínez de la Torre, entre otras. El obispado en su conjunto pasó a depender de la arquidiócesis de Puebla.⁴²

Por su parte, el obispado de Huejutla quedó bajo la dirección del ilustrísimo doctor don José Manríquez Zárate, cura de León. Su consagración se llevó a efecto con la asistencia de todo el clero de esa ciudad y del de Guanajuato que con toda pompa celebró al nuevo obispo.⁴³ Al igual que Papantla, esta nueva jurisdicción eclesiástica pasó a depender de la arquidiócesis de Puebla.

De esta forma fue como el episcopado nacional terminó el año de 1922 habiendo vivido importantes y variados cambios, producto de una voluntad política que pretendía reorganizar a la Iglesia mexicana estancada por la situación política que el país había expe-

rimentado. Esta voluntad, evidentemente, emanó del Vaticano que, a través de monseñor Filippi, intentó realizar los ajustes necesarios para hacer de la Iglesia católica una institución con mayor presencia en el país. Los avances fueron significativos pues la reestructuración del episcopado permitió que la política social de la Iglesia se esparciera entre en la sociedad civil.

La culminación de esta política social llevada a cabo por el clero, y en especial por la jerarquía católica, fue la grandiosa celebración realizada en el cerro del Cubilete. Con el objeto de festejar los inicios de lo que sería la majestuosa construcción en honor a “Cristo Rey”, se llevó a cabo una fiesta religiosa en la que participaron alrededor de 50 mil fieles procedentes de todas partes del país. El episcopado mexicano y el delegado apostólico —Ernesto Filippi— fueron los actores principales de este “fenómeno” social pues, según palabras de los corresponsales, “parecía que ya no había espacio para más gente”.⁴⁴

El 11 de enero de 1923 fue una fecha histórica para el clero católico mexicano, pues logró aglutinar a un número inimaginable de creyentes que, haciendo uso de su fe, mostraron su unión en el punto geográfico más significativo del país: el centro de la República. Con ello, la Iglesia católica en México demostró que una gran mayoría del pueblo era católica, pese a la Revolución y a la Constitución anticlerical que de ella surgió.

El gobierno de Obregón sancionó el evento religioso ordenando la expulsión de monseñor Filippi del país, por considerar que la Iglesia había violado los artículos 24 y 130 constitucionales. Con respecto al primero de ellos, la Constitución establecía básicamente que todo acto religioso de carácter público debía celebrarse dentro de los templos. En cuanto al segundo, se expresaba, entre otras cosas, que para ejercer cualquier culto se necesitaba ser mexicano por nacimiento, además de que para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesitaba un permiso de la Secretaría de Gobernación (Ulloa, 1983: 454, 462-464).

Esta medida adoptada por la administración obregonista fue, de hecho, la primera respuesta enérgica que asumió el Ejecutivo después de una serie de acciones que la Iglesia católica había venido realizando para reorganizarse.⁴⁵ En este sentido, la expulsión de monseñor Filippi obedeció más a fines políticos que jurídicos, pues en la práctica la Constitución no se había hecho cumplir desde su promulgación.

El 7 de febrero monseñor Filippi emprendió su viaje rumbo a Roma y en su despedida en la ciudad de Nueva York hizo su última declaración sobre su expulsión, en la que puso en evidencia la etapa de integración que el clero mexicano estaba viviendo:

La función de “El Cubilete” fue una manifestación religiosa de gratitud a Dios de parte del México católico por la vuelta

de sus obispos del destierro y fue concebida y planeada antes de que yo llegara a México. Yo fui invitado solamente antes de diez días de que se efectuara la ceremonia. No conocí ninguno de los detalles de la función, excepto el de que no había duda sobre que en ella no habría ninguna violación a las leyes del país por mi presencia en la función. Es un hecho que todos los prelados de México, sin excepción alguna, fueron terriblemente impresionados por mi expulsión.⁴⁶

La política de freno hacia la Iglesia también se manifestó en la cancelación del permiso para la construcción del monumento a Cristo Rey y de la ceremonia de consagración del señor José Manríquez Zárate, obispo de Huejutla como se tenía previsto.⁴⁷

En cuanto a la edificación del templo, se modificó totalmente el plan original pues el diseño incluía una construcción abierta que se cambió por una cerrada con el objeto de que la Secretaría de Gobernación aprobase su realización. A pesar de ello, las autoridades no dieron el visto bueno y el proyecto del Cubilete quedó detenido.⁴⁸

La respuesta del Papa ante los hechos del Cubilete fue muy concreta. En el mes de agosto se dio a conocer una carta elaborada por el cardenal Gasparri, secretario de Estado del Vaticano, dirigida al clero católico de América. En ella se daban las normas de conducta que el clero católico debía seguir para evitar que perdiese su es-

pacio de acción. Es decir, el cardenal aprobaba de manera abierta la injerencia del clero en asuntos políticos cuando los intereses de la Iglesia se viesan afectados. El obispo o sacerdote tenía la obligación —decía el documento— de defender el interés religioso por encima de la autoridad política; es decir, el católico no podía permitir que se violasen los derechos de la religión y de la Iglesia. Para defender esta línea era indispensable la unidad de los católicos como único medio para combatir el debilitamiento de la Iglesia en el continente Americano.⁴⁹

Previamente, el Vaticano, mostró su voluntad de continuar apoyando al episcopado mexicano por lo que 1923 fue también un año de importantes movimientos y cambios dentro de la estructura eclesiástica. Por principio de cuentas se llevó a cabo, tal y como estaba planeada, la consagración del nuevo obispo de Tabasco, Pascual Díaz, S.J. El 2 de febrero, tres semanas después de la expulsión de Filippi, se realizó la ceremonia en la Basílica de Guadalupe a cargo del arzobispo de Michoacán, don Leopoldo Ruiz y Flores en sustitución del expulsado monseñor Filippi.⁵⁰

El 21 de marzo se dio a conocer el nombramiento del doctor Genaro Méndez del Río como nuevo obispo de Tehuantepec, hasta el momento arci-preste de la Basílica de Guadalupe. Su consagración se programó para el 20 de mayo en la propia Basílica, bajo la conducción del arzobispo de México.⁵¹ En su lugar fue designado el señor



Mural de Diego Rivera (Secretaría de Educación Pública)

canónigo Francisco Luna y como abad de la Basílica se nombró a Jesús Moreno.⁵² Ambos pertenecientes al clero michoacano, de donde se destacaron por su amplia preparación y cultura; por ello fueron llamados a formar parte del “alto clero capitalino”.⁵³

Se designó obispo auxiliar de Michoacán al doctor don Luis Martínez, hasta entonces administrador apostólico de Chilapa, quien gozaba de grandes simpatías debido, entre otras cosas, a su vasta preparación y a que desempeñó con gran acierto la Rectoría del Seminario Tridentino Michoacano durante varios años. Para ocupar la diócesis de Chilapa la Santa Sede nombró a monseñor José Guadalupe Ortiz, obispo de Tampico, quien contaba con 56 años de edad.⁵⁴ A su vez la diócesis tamaulipeca quedó bajo la administración de don Serafín M. Armora, cura de Chalchicomula perteneciente al arzobispado de Puebla.⁵⁵

El resto de las designaciones que se hicieron en el año de 1923 respondieron a las vacantes generadas por tres fallecimientos. El primero de ellos, tal vez el más destacado por *El Universal*, fue el del ilustrísimo señor arzobispo de Puebla, doctor don Enrique Sánchez Paredes, quien murió el 25 de marzo en la ciudad de Atlixco, a causa de una terrible pulmonía que padecía de tiempo atrás. La sociedad manifestó su gran dolor por la desaparición de su prelado ya que solamente duró en el gobierno eclesiástico cuatro años, murió a los 47 años de edad.⁵⁶

Escasos dos meses y medio después, el 8 de junio, murió el obispo de Huajuapán de León, don Rafael Amador Hernández, a causa de una vieja afección cardíaca.⁵⁷ El difunto prelado realizó una verdadera labor católica durante los cuatro lustros que estuvo al frente de la administración eclesiástica huajuapeña, ya que llevó a cabo obras de gran importancia. Entre ellas, se destacaron la construcción del Palacio Arzobispal, la restauración de las torres de la catedral y de las capillas del calvario y de Guadalupe, la reorganización del Colegio Seminario de su diócesis y, finalmente, la fundación del Cabildo de la Catedral.⁵⁸

El último fallecimiento correspondió al arzobispo de Durango, monseñor Francisco Mendoza y Herrera, víctima de una congestión pulmonar, después de un periodo largo de convalecencia, el 28 de julio, a los 71 años de edad, habiendo ejercido el gobierno eclesiástico durante catorce años.⁵⁹ El sustituto de este arzobispado quedó pendiente.

De esta forma vemos cómo en el transcurso de 1923 el Vaticano continuó con su política de apoyar a la Iglesia católica mexicana, pese al descalabro que sufrió con la expulsión de monseñor Filippi.

Por lo que respecta al episcopado mexicano, éste continuó con sus trabajos de organización social. A principios de abril, a tan sólo dos meses y medio de la expulsión, ya se hablaba de la posibilidad de realizar un Congreso Nacional Eucarístico. La realización

del Congreso se dio a conocer de manera oficial a través de una carta pastoral colectiva que el propio episcopado elaboró y en la cual se confirmó que la fecha de su celebración sería del 5 al 12 de febrero.⁶⁰ El objetivo del evento —se explicó— sería responder con hechos a una gran preocupación manifestada por el papa Pío xi, referente a que se intentase combatir por todos los medios posibles los odios que envolvían al mundo.

La pastoral mencionaba, además, que la iniciativa de llevar a cabo este Primer Congreso Nacional Eucarístico respondía a la necesidad de desagraviar públicamente los crímenes y excesos cometidos por algunos compatriotas”,⁶¹ por lo que se consideraba que un evento de tal magnitud tendría alcances nacionales tomando en cuenta que la mayoría de la población era católica. Esta declaración evidenciaba que la Iglesia estaba dispuesta a mostrar al Estado su capacidad de organización en magnas proporciones y, a su vez, que no daría marcha atrás en su política social pese a las limitaciones que el gobierno central empezaba a imponer.

El 12 de diciembre de 1923 *El Universal* dio a conocer otra pastoral colectiva en la que el episcopado acordó aplazar la fecha del Congreso Nacional Eucarístico para el mes de octubre del siguiente año.⁶² Explicaron que las razones para su postergación se debían a que no querían coincidir con el proceso electoral para elegir presidente de la

República y que aún no contaban con los recursos económicos para la realización del importante evento.

Con un espíritu de gran alegría y devoción se celebró el Congreso Nacional Eucarístico del 4 al 12 de octubre de 1924. A lo largo de siete días el Congreso se desarrolló de manera efusiva y multitudinaria pues no faltaron los eventos religiosos que trataron de involucrar a toda la comunidad católica de México. De esta manera, se combinaron las discusiones técnicas con la religiosidad popular. El Congreso finalmente se hizo realidad y la Iglesia mostró que seguía teniendo presencia en todo el país.

El Estado, no ajeno a este evento, intervino y, a través del Ejecutivo Federal, determinó el día 9 de octubre que los acontecimientos que estaban llevando a cabo algunos católicos eran de carácter ilegal. Se aclaró que la ilegalidad estaba en la realización de continuas manifestaciones de culto externo.⁶³ De manera concreta, el presidente Obregón dio instrucciones al procurador de Justicia, licenciado Eduardo Delhumeau, para que hiciera una investigación a fondo y emprendiera acción penal contra extranjeros y nacionales implicados en el asunto. Por su parte, los preladados que integraban la Comisión Organizadora del Congreso decidieron suprimir, aun cuando no consideraron estar en la ilegalidad, tanto la peregrinación a la Basílica de Guadalupe como las ceremonias de clausura en el parque Lira.⁶⁴

Con estos últimos acontecimientos, la incompatibilidad entre el clero católico y el Estado se hizo más evidente. La tolerancia dejó de ser operativa para los fines del gobierno, dando paso a una actitud más agresiva que, debido a los tiempos políticos, ya no le tocaría a la administración obregonista afrontar. El Estado reaccionó, tal vez tardíamente, ante los avances de la Iglesia, pues para finales de 1924 la institución religiosa ya había logrado recuperar el terreno perdido. Gracias a este reacomodo de fuerzas del episcopado mexicano la Iglesia tuvo la capacidad de enfrentarse a un Estado anticlerical, que se manifestaría con mayor fuerza en el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles. La disputa empezaba a intensificarse y la Constitución de 1917 cobraba mayor sentido, en especial en relación con los artículos que afectaban la posición de la Iglesia en el país.

NOTAS

- ¹ Este artículo se basa en la tesis *La política social del episcopado mexicano 1920-1924. Una visión hemerográfica a través de El Universal*, realizada para obtener el título de maestra en Historia otorgado por el Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana. La investigación se basó exclusivamente en el periódico *El Universal* por ser un diario que siguió fielmente el quehacer de la Iglesia católica durante esa época.
- ² Se habló de millares de fieles que acudieron a la Villa. "La gran fiesta de hoy en la Villa", *El Universal*, 12 de octubre de 1920, p. 11. En una edición poste-

rior se mencionó la presencia de 4 mil almas. "Cuatro mil almas cantaron en la Basílica", *El Universal*, 13 de octubre de 1920, p. 1.

- ³ Por episcopado debe entenderse el conjunto de obispos de una nación, por lo que constituye el órgano máximo de representación de la Iglesia católica de cada país.

- ⁴ La persecución de la que fue objeto el clero católico no se dio por igual en todos los estados, en aquéllos donde la Iglesia tenía más presencia el hostigamiento fue mayor. Para más información sobre la situación de la Iglesia católica durante la Revolución cf. Barbosa Guzmán, 1988; Cumberland, 1975 y Meyer, 1989.

- ⁵ Concretamente los artículos 3o., 5o., 24, 27 y 130 de la Constitución de 1917 limitaban no sólo la acción política y social de los católicos, sino incluso hasta la religiosa, pues además de que reafirmaban la completa independencia de la Iglesia y el Estado, restringían la posición de la primera al establecer, entre otras cosas, un límite en el número de sacerdotes y la exigencia de ser mexicano para ejercer el ministerio.

El artículo 3o. establecía que la enseñanza debía ser laica, el 5o. prohibía la existencia de órdenes monásticas, el 24 promulgaba la libertad de culto, el 27 declaraba la incapacidad legal de las instituciones religiosas para adquirir propiedades, el 130 desconocía toda personalidad jurídica.

- ⁶ Cf. "La primera junta de la convención episcopal", *El Universal*, 11 de octubre de 1920, pp. 1 y 8.

- ⁷ Cf. "Una pastoral de gran significado", *Excelsior*, 17 de octubre de 1920, p. 1.

- ⁸ *Ibidem*.

- ⁹ La carta pastoral es un escrito o discurso que, con instrucciones o exhortaciones, dirige un prelado a sus diocesanos.

- ¹⁰ Cf. "Carta colectiva de los prelados", *El Universal*, 20 de febrero de 1921, segunda sección, p. 9.

- ¹¹ *Ibidem*.

- ¹² La carta fue firmada por los siguientes preladados: José, arzobispo de México; Eulogio, arzobispo de Oaxaca; Martín, arzobispo de Yucatán; Leopoldo, arzobispo de Michoacán; Francisco, arzobispo de Durango; Francisco, arzobispo de Guadalajara; Enrique, arzobispo de Puebla; Francisco, obispo de Chilapa; Amador, obispo de Colima; Ignacio, obispo de Aguascalientes; Rafael, obispo de Huajuapán de León; Jesús María, obispo de Saltillo; Ignacio, obispo de Tehuantepec; J. Juan de Jesús, obispo de Tulancingo; José Othón, obispo de Zamora; Emeterio, obispo de León; Miguel, obispo de Zacatecas; Vicente, obispo de Campeche; Manuel, obispo de Cuernavaca; Antonio, obispo de Tabasco; Francisco, obispo de Querétaro; José Guadalupe, obispo de Tamaulipas; Rafael, obispo de Veracruz; Manuel, obispo de Tepic; Gerardo, obispo de Chiapas; Luciano de la Paz, vicario capitular de Linares; Ismael Duarte, vicario capitular de Sinaloa. Cf. "Carta colectiva de los preladados", *El Universal*, 20 de febrero de 1921, segunda sección, p. 9.
- ¹³ Cf. "Hoy se dará a conocer la segunda carta pastoral del episcopado", *El Universal*, 6 de abril de 1921, segunda sección, p. 9.
- ¹⁴ Cf. "El episcopado mexicano declara monumento nacional el erigido a Cristo Rey, en el cerro del Cubilete, Gto.", *El Universal*, 7 de abril de 1921, segunda sección, p. 9.
- ¹⁵ Cf. "El episcopado mexicano y el centenario", *El Universal*, 16 de septiembre de 1921, pp. 1 y 11.
- ¹⁶ Estas "faltas" que el episcopado consideraba se habían cometido tenían que ver con las conductas anticlericales que surgieron a raíz de la Independencia. Cf. "Cooperan los católicos en las fiestas", *El Universal*, 24 de septiembre de 1921, segunda sección, pp. 1 y 6.
- ¹⁷ Cf. "Antes de 6 meses estarán cubiertas las sedes", *El Universal*, 1 de febrero de 1921, p. 11. Cabría mencionar la composición del episcopado mexicano para estas fechas:
- ARZOBISPADO DE MÉXICO: doctor José Mora y del Río. *Obispos sufragáneos*: Chila, monseñor Francisco Campos y Ángeles; Tulancingo, doctor Juan Herrera y Piña; Veracruz, doctor Rafael Guízár y Valencia; y Cuernavaca, doctor Manuel Fulcheri y Pietra Santa.
 - ARZOBISPADO DE GUADALAJARA: monseñor Francisco Orozco y Jiménez. *Obispos sufragáneos*: Zacatecas, doctor Miguel de la Mora; Colima, doctor José Amador Velasco; Tepic, doctor Manuel Azpeitia Palomar; Aguascalientes, doctor Ignacio Valdespino.
 - ARZOBISPADO DE MICHOACÁN: monseñor Leopoldo Ruiz y Flores. *Obispos sufragáneos*: Querétaro, Francisco Baneegas Galván; León, Emeterio Valverde y Téllez; Zamora, José Othón Núñez; Tacámbaro, vacante.
 - ARZOBISPADO DE OAXACA: monseñor Eulogio Gillow con residencia en Los Ángeles, California. *Obispos sufragáneos*: Chiapas, doctor Gerardo Anaya; Tehuantepec, Ignacio Placencia y Moreira.
 - ARZOBISPADO DE DURANGO: monseñor Francisco de Mendoza. *Obispos sufragáneos*: Sonora, Juan Navarrete Guerrero; Sinaloa, recién nombrado Silvano Carrillo; Chihuahua, recién nombrado Antonio Guízár y Valencia.
 - ARZOBISPADO DE LINARES: vacante. *Obispos sufragáneos*: San Luis Potosí, Ignacio Montes de Oca con residencia en Madrid; Tamaulipas, José Guadalupe Ortiz y López; Saltillo, Jesús Ma. Echavarría.
 - ARZOBISPADO DE PUEBLA: monseñor Enrique Sánchez Paredes. *Obispos sufragáneos*: Huajuapán de León, monseñor Rafael Amador.
 - ARZOBISPADO DE YUCATÁN: monseñor Martín Tritschler. *Obispos sufragáneos*: Tabasco, Antonio Hernández; Campeche, Vicente Castellanos.
- ¹⁸ Cf. "Está ya nombrado el nuevo obispo de Sinaloa", *El Universal*, 28 de enero de 1921, p. 1.

- ¹⁹ Cf. “Consagración del obispo de Sinaloa”, *El Universal*, 28 de enero de 1921, p. 1.
- ²⁰ Cf. “La primera acción del obispo de Chihuahua será contra el protestantismo”, *El Universal*, 28 de enero de 1921, p. 2. Cabe destacar que monseñor Guízar y Valencia hizo sus estudios en el Colegio Pío Latino de Roma donde se dio a conocer.
- ²¹ “Fue preconizado arzobispo de Linares el Sr. obispo Herrera y Piña”, *El Universal*, 23 de febrero de 1921, p. 1. Más información sobre su biografía se encuentra en “Monseñor Herrera y Piña marcha a Monterrey”, *El Universal*, 6 de junio de 1921, segunda sección, p. 1.
- ²² Cf. “La erección del obispado de Tacámbaro y la preconización del Sr. obispo Lara”, *El Universal*, 3 de mayo de 1921, p. 8. “Próxima consagración del obispo de Tacámbaro”, *El Universal*, 14 de junio de 1921, p. 3. “La solemne consagración del primer obispo de Tacámbaro”, *El Universal*, 4 de julio de 1921, p. 11.
- ²³ La *prefectura apostólica* es una circunscripción eclesiástica gobernada por un prefecto apostólico, ordinariamente no revestido de carácter episcopal, es el primer paso de la organización jerárquica de un territorio. La *diócesis* implica un territorio en el que tiene o ejerce jurisdicción espiritual un obispo, quien cuenta con autonomía aunque dependa de un arzobispo.
- ²⁴ Cf. “Hoy será consagrado el primer obispo de Baja California”, *El Universal*, 13 de noviembre de 1921, pp. 3 y 12. “Fue consagrado el primero obispo de Baja California”, *op. cit.*, 14 de noviembre de 1921, pp. 1 y 5.
- ²⁵ Cf. “El obispo de Sinaloa murió en Culiacán de fiebre amarilla”, *El Universal*, 13 de septiembre de 1921, p. 1. “Los funerales del Ilmo. Sr. obispo de Culiacán”, *El Universal*, 22 de septiembre de 1921, segunda sección, p. 3.
- ²⁶ Cf. “S.S. el papa moribundo”, *El Universal*, 21 de enero de 1922, pp. 1 y 2.
- “Hoy a las seis murió el papa”, *El Universal*, 22 de enero de 1922, pp. 1 y 4.
- ²⁷ “El nuevo jefe de la Iglesia católica bendijo por primera vez a todos los pueblos de la tierra”, *El Universal*, 7 de febrero de 1922, p. 1. El mismo artículo menciona que el nuevo Pontífice fue uno de los últimos cardenales creados por Benedicto xv, ya que había recibido el capelo rojo hacía seis meses. Fue uno de los más fuertes sostenedores del finado Papa y apoyó enfáticamente una reconciliación entre el Vaticano y el Quirinal (el gobierno italiano).
- ²⁸ El término *delegado apostólico* sólo significa ser un representante del Papa en el país, lo cual no genera ningún tipo de compromiso entre el gobierno y la Santa Sede. El compromiso se genera, más bien, entre el delegado y la Iglesia católica de México; sólo el *nuncio* tiene un carácter diplomático.
- ²⁹ “Camarero secreto de Su Santidad Pío xi”, *El Universal*, 21 de febrero de 1922, p. 1. El *protonotario apostólico* es el notario de la cancillería papal, es decir, es el oficial apostólico encargado de la redacción de las actas pontificiales. El *camarero* es el oficial de la cámara del Papa.
- ³⁰ Cf. “El papa Pío xi nombró ayer obispo de San Luis Potosí”, *El Universal*, 28 de febrero de 1922, p. 1.
- ³¹ Cf. “El señor Placencia será obispo de Zacatecas”, *El Universal*, 15 de noviembre de 1922, p. 1.
- ³² Cf. “Nuevo administrador apostólico de Tehuantepec”, *El Universal*, 28 de diciembre de 1922, p. 1.
- ³³ Cf. “Se designó al coadjutor del arzobispado de Durango”, *El Universal*, 2 de marzo de 1922, segunda sección, p. 3.
- ³⁴ Cf. “Hoy sale para Oaxaca el nuevo arzobispo”, *El Universal*, 26 de junio de 1922, segunda sección, p. 8.
- ³⁵ Cf. “Velada en honor de monseñor Fulcheri en Zamora”, *El Universal*, 1 de julio de 1922, segunda sección, p. 3.
- ³⁶ Cf. “Monseñor Fulcheri será obispo de Zamora, Michoacán”, *El Universal*, 5 de mayo de 1922, p. 1.

- 37 Cf. "S. S. Pío xi ha designado obispo de Campeche", *El Universal*, 11 de mayo de 1922, p. 7.
- 38 "Consagración del Ilmo. señor obispo coadjutor de Durango y del obispo de Campeche", *El Universal*, 10 de junio de 1922, segunda sección, p. 1.
- 39 Cf. "Arribo del nuevo obispo de Sinaloa", *El Universal*, 23 de diciembre de 1922, segunda sección, p. 8.
- 40 Cf. "Fue designado el nuevo obispo de Tabasco", *El Universal*, 11 de diciembre de 1922, p. 1.
- 41 Cf. "Sr. cura de Orizaba fue elevado a la dignidad de Obispo", *El Universal*, 8 de diciembre de 1922, p. 1.
- 42 "La consagración del nuevo obispo de Papantla, diócesis que será sufragánea a la de Puebla", *El Universal*, 10 de enero de 1923, p. 1. Además de las parroquias mencionadas se le asignaron Jicaltepec, Gutiérrez Zamora, Espinal, Tuxpan, Coyutla, Coxquihui, Tamiagua, Temapache y Tihuatlán. Cf. "Cómo quedará formado el obispado de Papantla", *El Universal*, 21 de diciembre de 1922, p. 1.
- 43 Cf. "La consagración del primer obispo de Huejutla", *El Universal*, 7 de febrero de 1923, segunda sección, p. 2.
- 44 Cf. "Entronización de Cristo Rey en el Cubilete", *El Universal*, 12 de enero de 1923, pp. 1 y 8.
- 45 Cf. "Expulsión de monseñor Filippi delegado apostólico en México", *El Universal*, 14 de enero de 1923, pp. 1 y 11.
- 46 "Monseñor Filippi hace declaraciones al embarcarse a Nueva York", *El Universal*, 8 de febrero de 1923, p. 7.
- 47 Cf. "El monumento a Cristo Rey no se levantará en 'El Cubilete'", *El Universal*, 4 de febrero de 1923, pp. 1 y 4.
- 48 Cf. "Se construirá el templo en la montaña del Cubilete", *El Universal*, 28 de agosto de 1923, p. 1.
- 49 Cf. "El clero debe intervenir en la política cuando el interés de la Iglesia lo exija", *El Universal*, 8 de agosto de 1923, pp. 1 y 8.
- 50 Cf. "El Sr. obispo de Tabasco hace declaraciones a El Universal", *El Universal*, 1 de febrero de 1923, p. 6.
- 51 Cf. "La consagración del nuevo obispo de Tehuantepec", *El Universal*, 8 de abril de 1923, p. 3.
- 52 *Abad* es un cargo que sólo depende de la jurisdicción papal; en ciertas funciones usa insignias episcopales. *Arcepreste*, por su parte, es un presbítero nombrado por el obispo que ejerce ciertas atribuciones sobre los párrocos en un territorio determinado.
- 53 "Ha sido ya nombrado el nuevo abad de la Basílica", *El Universal*, 18 de abril de 1923, p. 1.
- 54 Cf. "El señor obispo de Tampico pasará a la diócesis de Chilapa", *El Universal*, 30 de junio de 1923, p. 6.
- 55 Cf. "La Santa Sede nombró a dos nuevos obispos para México", *El Universal*, 10 de agosto de 1923, p. 1.
- 56 Cf. "El Ilmo. señor arzobispo de Puebla don Enrique Sánchez Paredes murió ayer en la ciudad de Atlixco", *El Universal*, 26 de marzo de 1923, p. 1.
- 57 Cf. "Falleció el obispo de Huajuapán", *El Universal*, 9 de junio de 1923, p. 1.
- 58 Cf. "La labor que hizo durante 4 lustros el finado obispo de Huajuapán", *El Universal*, 12 de junio de 1923, p. 2.
- 59 Cf. "Se halla gravemente enfermo el señor arzobispo de Durango", *El Universal*, 8 de julio de 1923, p. 1.
- 60 Cf. "La carta pastoral colectiva para la celebración del Congreso Eucarístico en México", *El Universal*, 2 de junio de 1923, pp. 1 y 8.
- 61 Entre los "crímenes y excesos" considerados por la Iglesia, estaba la reciente expulsión de monseñor Filippi.
- 62 Cf. "Suspéndese la celebración del Congreso Eucarístico", *El Universal*, 12 de diciembre de 1923, segunda sección, p. 1. Días después se volvió a publicar el texto íntegro de la carta pastoral colectiva. "En octubre del año entrante será el Congreso Eucarístico", *El Universal*, 8 de enero de 1924, p. 5.
- 63 Cf. "Violación de las leyes de Reforma con motivo del Congreso Eucarístico", *El Universal*, 11 de octubre de 1924, pp. 1 y 11.

- ⁶⁴ Cf. "Violación a las leyes de Reforma con motivo del Congreso Eucarístico", *El Universal*, 11 de octubre de 1924, pp. 1 y 11.

BIBLIOGRAFÍA

- Barbosa Guzmán, Francisco
1988 *Jalisco desde la Revolución. La Iglesia y el Gobierno Civil*, t. vi, Gobierno del Estado de Jalisco/ Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 570 p.
- Cumberland, Charles C.
1975 *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, Fondo de Cultura Económica, México, 388 p.

Meyer, Jean

- 1989 *La cristiada. El conflicto entre la iglesia y el estado 1926-1929*, t. 2, Siglo XXI, México, 411 p.

Ulloa, Bertha

- 1983 *Historia de la Revolución mexicana. La Constitución de 1917*, El Colegio de México, México, 569 p.

HEMEROGRAFÍA

- El Universal* de octubre de 1920 a diciembre de 1924.
- Excelsior* 17 de octubre de 1920.